

# COMUNICADO

MEFP/VTCP/DGPOT N°008/2017

## PAGOS A LA EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD LA PAZ S.A. (DELAPAZ) Y A LA EMPRESA PÚBLICA SOCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPSAS)

La Dirección General de Programación y Operaciones del Tesoro comunica a todas las Entidades Públicas que operan a través del SIGEP, que a partir de la fecha, los Comprobantes de Ejecución de Gasto (C-31's) elaborados para efectuar el pago a la Empresa Distribuidora de Electricidad La Paz S.A. (DELAPAZ) y a la Empresa Pública Social de Agua y Saneamiento (EPSAS) por los servicios prestados, a requerimiento de las citadas empresas deberán incorporar en la glosa lo siguiente:

Para los pagos a DELAPAZ:

- ✓ **EL(LOS) CÓDIGO(S) DE CLIENTE(S)**
- ✓ **NÚMERO DE CARTA FACTURA Y/O NÚMERO DE FACTURA(S)**
- ✓ **MES DE LA FACTURA QUE SE CANCELA**

Para los pagos a EPSAS:

- ✓ **NÚMERO DE FACTURA QUE SE CANCELA**
- ✓ **NÚMERO DE CUENTA QUE IDENTIFICA AL USUARIO**
- ✓ **MES DE LA FACTURA QUE SE CANCELA**

